

2015-014
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez, hoy primero de octubre de dos mil veintiuno.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

A U T O

En atención a la solicitud allegada el día trece de septiembre por el apoderado demandante mediante correo electrónico, se ordena autorizar el pago de título judicial N° 460010001279065 por valor de \$100.000, a favor del Dr. HERNAN DARIO VILLAMIZAR GALVIS identificado con la C.C. 91.516.282, quien tiene facultades para recibir.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **01 DE OCTUBRE DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 135** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **04 DE OCTUBRE DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria